1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 1017056

CONTRATO No. 05001232026 Del 12/01/2026 **SEDE O REGIONAL**: Antioquia

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 14/04/2026 HASTA: 31/08/2026

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **MAURICIO POSADA VILLADA**

No. Documento de identificación: **71,268,347** Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **85469866** Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **2**

Pago No.: **6 / 8** Mes de Pago: **JUNIO** Declarante de Renta: **SI** Pensionado: **NO** Cesión:**SI** Número de pago:**3**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**19,366,247.00**
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	**0.00**
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	**4,240,784.00**
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	**10,884,679.00**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**8,481,568.00**

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 266526 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-10-704040-4602014-02	21	**4,240,784.00**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	**218,863.00**
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*)	**280,145.00**
APORTES FSP (*):	**0.00**
APORTE ARL (*):	**18,279.00**
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	**0.00**
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	**0.00**
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	**0.00**

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. APOYAR AL SUPERVISOR DE CONTRATOS DE APORTE EN TODAS LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS RELACIONADAS CON EL PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL, INCLUYENDO LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FINANCIEROS EN CADA ETAPA CONTRACTUAL DE ACUERDO CON LAS NORMAS, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, INSTRUMENTOS, FORMATOS, TÉRMINOS, PLAZOS, CALIDAD DE LA INFORMACIÓN ETC., DEFINIDOS POR LAS INSTANCIAS COMPETENTES DEL ICBF PARA REALIZAR LA SUPERVISIÓN CONTRACTUAL QUE SE LE HA ASIGNADO, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.	Durante el mes de junio de 2026 se brindó apoyo técnico a la supervisora en la revisión integral de las cuentas de cobro presentadas por los operadores de los contratos de aporte asignados al Centro Zonal Noroccidental, realizando una validación detallada de los requisitos financieros exigidos para su legalización. En el desarrollo de esta actividad se verificó la correspondencia entre los valores reportados en las cuentas de cobro y los soportes contables anexos. Adicionalmente, se realizó la revisión de la información cargada por los operadores en las carpetas compartidas, contrastando: • Informes financieros • Soportes contables • Evidencias de ejecución Identificando diferencias en valores, inconsistencias documentales y soportes incompletos, frente a lo cual se gestionaron ajustes con los operadores, dejando trazabilidad del requerimiento y su corrección.
2. REALIZAR SEGUIMIENTO DETALLADO A LA LEGALIZACIÓN DE CUENTAS, ASEGURANDO QUE LOS INFORMES FINANCIEROS, CORRESPONDAN CON LOS GASTOS AUTORIZADOS EN LOS CLASIFICADORES DE COSTOS (TALENTO HUMANO, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS.) ESTA REVISIÓN DEBERÁ REALIZARSE DE MANERA ARTICULADA CON LOS DEMÁS PERFILES DEL EQUIPO DE APOYO AL SUPERVISOR (TÉCNICO, NUTRICIÓN Y JURÍDICO ADMINISTRATIVO), GARANTIZANDO LA VALIDACIÓN INTEGRAL GRUPAL, ARTICULADA Y TRANSPARENTE DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA.	Se diligenció el informe de seguimiento financiero correspondiente a diciembre, enero, febrero y marzo del contrato No. 05019902025 Ciudad Don Bosco Internado. Diciembre y enero quedaron en firme. En el caso de febrero y marzo, restan trámites finales relacionados con la resolución de algunas observaciones. Para esta tarea se visitó la entidad el 3 de junio. Se hizo lo propio para el mes de enero en el caso del contrato No. 05020052025 Punto de Encuentro. En dichas revisiones, se verificó la consistencia entre los informes financieros presentados, los soportes contables y los gastos autorizados dentro de los clasificadores de costos establecidos por el ICBF, garantizando la adecuada trazabilidad y el cumplimiento de los lineamientos institucionales.

3. APOYAR LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS PERIÓDICOS, EXTRAORDINARIOS Y FINALES, INCLUYENDO LA PROYECCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR, RESERVAS PRESUPUESTALES, ACTAS DE LIQUIDACIÓN Y DEMÁS REPORTES REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR, ASEGURANDO LA ENTREGA OPORTUNA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.	Se apoyó la elaboración, revisión y consolidación de los ocho (8) informes de supervisión desde el componente financiero y algunas de las obligaciones administrativas correspondientes al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de mayo de 2026, asegurando la precisión de la información reportada, la correcta proyección financiera y la validación de los soportes requeridos para el trámite de pago de los contratos asignados al Centro Zonal Noroccidental.
4. APOYAR EL SEGUIMIENTO FINANCIERO DERIVADO DE LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN, LA REVISIÓN DOCUMENTAL, LOS REQUERIMIENTOS GENERADOS POR EL SUPERVISOR, LAS AUDITORÍAS INTERNAS DE CALIDAD, ORGANISMOS DE CONTROL O ENTES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. REMITIENDO INFORMACIÓN DETALLADA Y ESPECIFICA DE LOS RESULTADOS DE LAS VISITAS Y/O SEGUIMIENTOS AL SUPERVISOR Y LEGALIZADOR DE CUENTAS (SI APLICA).	Se hicieron visitas de supervisión, el 1 y 2 de junio de 2026 al operador Presencia Colombo Suiza, y el 5 de junio al operador Cerfami, con el fin de efectuar seguimiento financiero, revisión documental y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales desde el componente financiero y administrativo, fortaleciendo el proceso de supervisión y control de la ejecución de los recursos asignados.
5. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMPRAS LOCALES DE ALIMENTOS, ASÍ COMO OTROS GASTOS SUJETOS A LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y LEGALES, APOYANDO AL SUPERVISOR EN LA GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS A LOS OPERADORES DE SERVICIO CUANDO SE IDENTIFIQUEN PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS O INCONSISTENCIAS.	Durante el periodo reportado se apoyó de manera directa el proceso de verificación del cumplimiento de obligaciones contractuales por parte de los operadores, con énfasis en el contrato: N° 05020052025 – Asociación Punto de Encuentro Las actividades incluyeron: • Análisis de la información financiera derivada de procesos de legalización. • Identificación de presuntos incumplimientos asociados al manejo de recursos. • Revisión de antecedentes relacionados con solicitudes de reintegro. Se participó en: • El estudio y respuesta frente al Requerimiento N° 3, evaluando la suficiencia de las evidencias remitidas por el operador. • También en la proyección del Requerimiento 7 y también en el envió del Requerimiento 5, el cual está pendiente de respuesta. Estas actuaciones fortalecen el ejercicio de control contractual y permiten documentar técnicamente los procesos de supervisión.

6. APOYAR LA ATENCIÓN Y RESPUESTA DE CONSULTAS, PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DEMÁS REQUERIMIENTOS INTERNOS Y EXTERNOS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DE APORTE, ARTICULANDO LA INFORMACIÓN CON EL PROFESIONAL JURÍDICO– CLASI FICADA ADMINISTRATIVO Y LOS DEMÁS MIEMBROS DEL EQUIPO DE SUPERVISIÓN PARA SU ADECUADA CONSOLIDACIÓN, GESTIÓN Y RESPUESTA.	Se diligenció el archivo de metas sociales y financieras. Se finalizó la justificación de adición de recursos de los siguientes contratos: 1. Clínica de Oriente: $4.000.000 2. Presencia Colombo Suiza: $2.000.000 3. Ciudad Don Bosco Internado: $1.000.000 Se realizaron las acciones necesarias desde la Supervisión para el trámite de modificación del contrato. Se envió al área financiera la relación de cupos ejecutados actualizado a mayo y el monto de las inejecuciones considerando los gastos por cumpleaños y deudas con los operadores.
7. PARTICIPAR EN LAS VISITAS DE SUPERVISIÓN, REVISIÓN DEL COMPONENTE FINANCIERO, REUNIONES DE SOCIALIZACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN JUNTO CON LOS DEMÁS PROFESIONALES DE APOYO, AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y DEMÁS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONTRIBUYENDO AL DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACCIONES PERTINENTES PARA LA MEJORA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	Se hicieron visitas de supervisión, el 1 y 2 de junio de 2026 al operador Presencia Colombo Suiza, y el 5 de junio al operador Cerfami, con el fin de efectuar seguimiento financiero, revisión documental y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales desde el componente financiero y administrativo, fortaleciendo el proceso de supervisión y control de la ejecución de los recursos asignados. Se participó en la reunión de análisis de resultados del 9 de junio.
8. CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SU ROL FINANCIERO BAJO LAS NORMAS, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS, INSTRUMENTOS, TÉRMINOS Y PLAZOS DEFINIDOS POR EL ICBF, APLICANDO CRITERIOS DE RIGOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, GARANTIZANDO UNA GESTIÓN DOCUMENTAL ORGANIZADA Y APOYANDO EN TODO MOMENTO EL TRABAJO ARTICULADO CON LOS OTROS PERFILES DE LA SUPERVISIÓN Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	Continúa el reconocimiento, revisión y apropiación de los manuales, guías, formatos e instructivos institucionales que orientan el ejercicio del componente financiero de supervisión, entre ellos el instructivo de liquidaciones, formato de supervisión, instrumentos de visita, guía financiera de supervisión de contratos y demás documentos aplicables, con el fin de fortalecer el cumplimiento de las obligaciones contractuales y garantizar una adecuada gestión financiera y documental. Se enviaron al GIT Jurídica los documentos para liquidar los siguientes contratos: 5010702025 AMIGOS CON CALOR HUMANO 5017422025 AMIGOS CON CALOR HUMANO
9. CUMPLIR CON TODAS LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE ASIGNE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO CONTRACTUAL.	Se participó en la capacitación: Segunda etapa de fortalecimiento para profesionales y supervisores nuevos. Se asistió al GET durante el 26 de junio de 2026. Se asistió a la capacitación virtual sobre el fortalecimiento técnico de las obligaciones del SIGE del 25 de junio.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 05001232026 DEL 2026.

Firma del Contratista: Mauricio Posada V.

C.C No.: 71,268,347

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de cuatro millones doscientos cuarenta mil setecientos ochenta y cuatro pesos m/cte.,($ 4,240,784.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
LAURA CASTAÑO RESTREPO	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	CENTRO ZONAL NOROCCIDENTAL	

Revisó:_____

Medellin, 26/06/2026

*Documento de cobro No **3***

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

MAURICIO POSADA VILLADA
NIT. No. 71268347-1

*La suma de **cuatro millones doscientos cuarenta mil setecientos ochenta y cuatro pesos M/cte**. **($4.240.784**), por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL COMPONENTE FINA, del contrato **N° 05001232026** del año 2026.*

Consignar a la cuenta número 34473157031 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/06/2026	30/06/2026

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 6920

	CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:	SI/NO
1	*Soy residente en Colombia de conformidad con el Articulo 10 del Estatuto Tributario.*	*SI*
2	*El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato.* *Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11%, 10%, 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales* *No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)*	*NO*
3	*Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, $ 69.718.600,00)*	*SI*
4	*• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT ($ 174.296.500,00 - 2025) ($ 183.309.000,00 - 2026) con el sector privado o 4.000 UVT ($ 199.196.000,00 - 2025) ($ 209.496.000,00 - 2026) con el Estado*	*NO*
	• Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT ($ 174.296.500,00 - 2025) ($ 183.309.000,00 - 2026) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o supérior a 4.000 UVT ($ 209.496.000,00 - 2026) ($ 199.196.000,00 - 2025)	*NO*
5	*De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:*	*0,00 %*
6	• ***PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con **los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro**, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y articulo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (**Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta**)*	*NO*
	• ***PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con **los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)***	*SI*

Cordialmente,

Mauricio Posada V.

MAURICIO POSADA VILLADA

C.C.: ***71268347***
Dirección: ***KR 56 C 83 D 201 SUR ALDEA DEL SUR 211***
Celular: ***3057050960***
Correo Electrónico: ***posadavillada@gmail.com***
No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-24, 04:14:15 PM **Tipo Planilla:** I: PLANILLA INDEPENDIENTES **Numéro Planilla:** 85469866

Periodo Cotización: mayo de 2026 **Periodo Servicio:** mayo de 2026 **Referencia pago (PIN):** 8902689071

PAGADO 12/06/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MAURICIO POSADA VILLADA		
Documento	CC71268347	**Dirección**	Calle 11A 78D 56 Apto. 1027
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	6231420
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal		**Identificación**	
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

| Datos del Afiliado | | | | Novedades | Pensiones | | | Salud | | | Riesgos | | | Cajas | | | Parafiscales | | | | | Total |
|---|
| Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo Cotizante | ING | RET | RET P | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | Administradora | IBC Pensión | Aporte Pensión | Administradora | IBC Salud | Aporte Salud | Tarifa | IBC Riesgos | Aporte Riesgos | Administradora | IBC Caja | Aporte Caja | Aporte SENA | Aporte ICBF | ESAP | Aporte Ministerio | Total |
| CC 71268347 | MAURICIO POSADA VILLADA | 59 | 00 | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 0 | (230201) PROTECCION | $ 1.750.905 | $ 280.200 | (EPS010) EPS SURA | $ 1.750.905 | $ 218.900 | 1,044 | $ 1.750.905 | $ 18.300 | (NIN-CC) NINGUNA CCF | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 517.400 |

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 1.750.905	$ 0	$ 280.200	$ 218.900	$ 18.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 517.400	$ 2.100	$ 519.500

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164416952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Medellin, 25, Junio de 2026

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Ciudad

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, POSADA VILLADA MAURICIO identificado(a) con CC N.º 71268347, para los efectos de la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente, establecido en la Ley 2277 de 2022 "Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social" y Decreto 2231 del 22 diciembre de 2023, informo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.

SI **X** NO ___

2. Que los ingresos por el Contrato N°.05001232026 del 12 de Enero de 2026, corresponde al concepto de:

X Cedula General (Rentas de Trabajo, Rentas de Capital, Rentas no Laborales)
__ Cedula de Pensiones
__ Cedula Dividendos y participaciones

3. **BENFICIOS TRIBUTARIOS**

3.1 3.1. El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar los costos y gastos procedentes en desarrollo de esta actividad. (Artículo 206, 383 E.T, Parágrafo 2 y Art- 392 E.T)

(SI- Aplica retención por Honorarios/Servicios (11%,10% o 6%,4% - Art.392) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de servicios personales).

(NO - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (Renta exenta 25%))

SI ___ NO **X**

3.2 En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18 y Ley 2277 de 2022 Artículo 9, Articulo 387 E.T, Parágrafo 2, de manera libre y espontánea, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mí cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCA
POSADA OLAYA JUAN MARTIN	1031943659	25/05/2017	Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad

NOTA:

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. **Artículo 1.2.4.1.18**, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

ANEXO:

Para efectos de la aplicación de la deducción por dependientes de que trata el artículo 387 del Estatuto Tributario, tendrán la calidad de dependientes únicamente:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad.
2. Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.
3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

.**NOTA:**

Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. **Artículo 1.2.4.1.18**, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
Parágrafo. Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes a que se refiere este artículo, el contribuyente suministrará al agente retenedor un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario a que se refiere este artículo.

NOTA: No se reciben certificaciones que se auto certifique el contribuyente teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo expresado por el CTCP, no resulta adecuado que el mismo contador corresponda a la persona sobre la cual se certifican los hechos. De igual manera se requiere que las mismas tengan la fecha de expedición del año 2026 .

3.3 Adjunto Copia del Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Intereses de Vivienda, de acuerdo al Artículo 387 del E.T. (Adjuntar Soporte)

SI **X** NO ___

3.4 Adjunto Copia del Certificado expedido por la empresa prestadora del servicio correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Medicina Prepagada, de acuerdo al Artículo 387 del E.T, Inciso 2, el cual cumple los parámetros establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud. (Adjuntar Soporte)

SI ___ NO **X**

Cordialmente,

Mauricio Posada V.

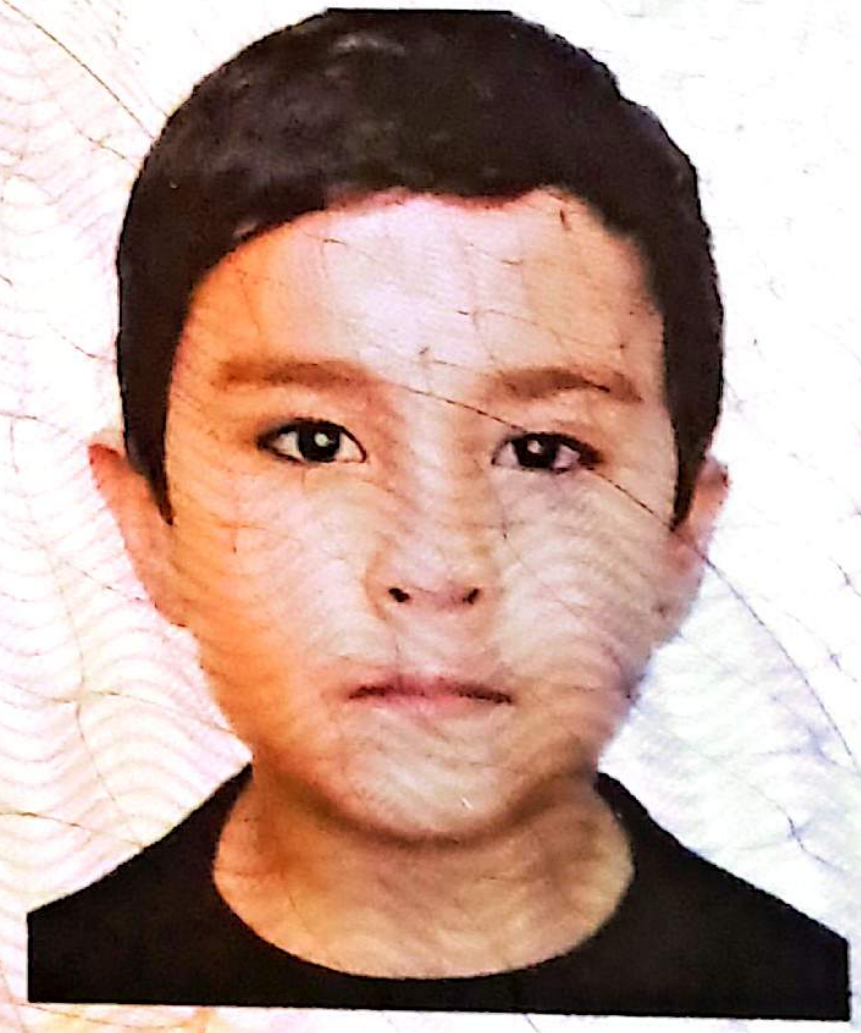
POSADA VILLADA MAURICIO
CC 71268347
Celular:
correo: posadavillada@gmail.com

Fecha de impresión: **6/25/2026 1:53:47 PM**

NOTA:
Ley 2277 de 2022 Artículo 9 y Decreto 1625 de 2016. **Artículo 1.2.4.1.18**, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

1.1 ***Rentas de trabajo:*** *Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.*
1.2 ***Rentas de capital:*** *Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.*
1.3 ***Rentas no laborales:*** *Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.*
2. ***Rentas de Pensión****: NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.*
3. ***Rentas de Dividendos o participaciones****: corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.*

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD



NÚMERO **1.031.943.659**

POSADA OLAYA

APELLIDOS

JUAN MARTIN

NOMBRES

Juan Martín P

FIRMA

Powered by CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO
25-MAY-2017

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

25-MAY-2035 O+ M

FECHA DE VENCIMIENTO G S RH SEXO

04-JUL-2024 LA ESTRELLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
HERNÁN PENAGOS GIRALDO

INDICE DERECHO

P-0116600-01450155-M-1031943659-20240705 0140825884A 1 8512181851

Powered by CamScanner

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP 1031943659

Indicativo Serial 57341677

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [] Notaría [X] Número 06 Consulado [] Corregimiento [] Inspección de Policía [] Código AXK

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - ANTIOQUIA - MEDELLÍN

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
POSADA	OLAYA

Nombre(s): JUAN MARTIN

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2017 Mes MAY Día 25	MASCULINO		

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA - ANTIOQUIA - MEDELLÍN

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	14126179-1

Datos de madre o padre *(Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)*

Apellidos y nombres completos: OLAYA LOPEZ JULIANA

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 43.279.895	COLOMBIA

Datos de padre o madre *(Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)*

Apellidos y nombres completos: POSADA VILLADA MAURICIO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 71.268.347	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos: POSADA VILLADA MAURICIO

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 71.268.347	Mauricio Posada V.

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos:

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2017 Mes MAY Día 30	RODRIGO ALBERTO SIERRA LONDOÑO Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

Rodrigo Alberto Sierra Londoño

Scanned by CamScanner

Bancolombia

NIT 890.903.938-8 D.V 8

CERTIFICADO TRIBUTARIO CRÉDITO HIPOTECARIO

Fecha de Expedición			Año Gravable
Día	Mes	Año	
17	02	2026	**2025**

Agente Retenedor	NIT	DIV
Bancolombia S.A	890.903.938	8
Dirección	**Municipio**	**Departamento**
Carrera 48# 26-85 Torre Norte Piso 1	Medellín	Antioquia

DEUDORES

Nombre	Cédula o Nit
MAURICIO POSADA VILLADA	71268347

Información del Crédito	Número de Obligación	Fecha de Entrega			Fecha Vto. Definitvo			Línea de Crédito	Destinación del Préstamo
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
	90000126095	10	02	2021	10	02	2041	PESOS	VIVIENDA

Información sobre saldos del crédito

Monto Original del Préstamo	Saldo a:				Saldo a:			
	Día	Mes	Año	Valor	Día	Mes	Año	Valor
$ 126,798,488.00	31	12	2024	$ 117,250,201.00	31	12	2025	$ 114,010,725.00

Información sobre Pagos

Conceptos	Valores pagados en pesos
Capital	$ 3,221,421.00
Intereses Corrientes	$ 5,488,010.00
Interés de Mora	$ 511.00
Corrección U.V.R.	$ 0.00
Otros Conceptos	$ 0.00
VALOR TOTAL DEDUCIBLE	**$ 5,488,521.00**

Gravamen a los Movimientos Financieros "GMF" (4X1000)	Base Gravable	Valor Gravamen
	$ 0.00	$ 0.00

Ciudad dónde se consignó el Gravamen a los Movimientos Financieros	**BOGOTA**

Este certificado se expide sin firma autógrafa de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del D.R. 836 de 1991.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO